



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de abril del 2018

Señor:

Mg. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA
DIRECTOR DE LA ORAA – UNAC

Presente.-

Con fecha veinte de abril del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 066-2018-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°003-2018-CACCC/FIARN de fecha 06 de abril del 2018, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones, remite la rectificación de la convalidación de la ingresante Astrid Melani Lagos Quintana en el Proceso de Admisión 2017-I, por la modalidad de traslado Interno.

CONSIDERANDO

Que, con Resolución N° 136-2016-CU de fecha 20 de octubre de 2016, se aprobó, con eficacia anticipada a partir del Semestre Académico 2016-A, el nuevo “**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**” de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N°085-2017-D-FIARN de fecha 07 de diciembre del 2017, se resolvió, convalidar los cursos aprobados por la ingresante **ASTRID MELANI LAGOS QUINTANA** en el Proceso de Admisión 2017-I, por la modalidad de Traslado Interno, el cual fue ratificado con resolución N°256-2017-CF-FIARN de fecha 14 de diciembre del 2017.

Que, con Oficio N°013-2018-SA-FIARN de fecha 19 de marzo del 2018, el Secretario Docente de la Facultad, hace de conocimiento al Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones, que habiendo convalidado los cursos aprobados por la ingresante **ASTRID MELANI LAGOS QUINTANA**, en el proceso de admisión 2017-I, por la modalidad de Traslado Interno; observó que en el curso de Métodos Numéricos, en el número de créditos aparece 4 créditos, lo cual debe ser 3 créditos de acuerdo al plan de estudios vigente; por lo que solicita la rectificación correspondiente; y con Oficio N°003-2018-CACCC/FIARN de fecha 06 de abril del 2018, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones, remite la rectificación de la convalidación de la ingresante antes mencionada.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2018, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- RECTIFICAR, las Resoluciones N°085-2017-D-FIARN y N°256-2017-CF-FIARN de fecha 07 y 14 de diciembre del 2017 respectivamente, mediante el cual se convalidó los cursos aprobados por la ingresante **ASTRID MELANI LAGOS QUINTANA** en el Proceso de Admisión 2017-I, por la modalidad de Traslado Interno, solo en el extremo correspondiente al número de créditos del curso de Métodos Numérico, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: FISICA			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	N° CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
METODOS NUMERICOS DE LA FISICA	6	13	38	EG308	METODOS NUMERICOS	3	13





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de la Escuela Profesional, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: Dirección de la Escuela Profesional, Interesado y Archivo